

CONVOCATORIAS

C222/6: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 21 de diciembre de 2023, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada de 21 de diciembre de 2023, convocando ayudas para un semestre internacional en la Builders Ecole d'Ingenieurs de Caen. Curso 2023/2024.

▪ **BDNS (código): 734605**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/734605>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en el «Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos».

Segundo. Objeto.

Realización de un semestre internacional en la Builders Ecole d'Ingenieurs de Caen (Francia), durante el segundo cuatrimestre del curso 2023/2024.

Tercero. Cuantía.

La convocatoria prevé un máximo de 6 ayudas.

La financiación de las ayudas convocadas procede principalmente de fondos externos: la Comisión Europea, a través de la Agencia Nacional Erasmus (el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) y el Ministerio de Universidades, complementándose dicha ayuda con fondos de la Junta de Andalucía.

La **cuantía total máxima** de las mismas dentro de los créditos disponibles en el marco de la presente convocatoria será de **27.150 €**, y se imputarán a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Centro de gasto 30.SI.23.0016, subprograma 422D y clasificación económica 483.00 por un importe máximo de 16.500 €.
- Centro de gasto 30.35.67.0000, subprograma 422D y clasificación económica 483.00 por un importe máximo de 10.650 €.

La ejecución de las ayudas estará supeditada a la normativa de cada programa de movilidad, así como a la recogida para las subvenciones genéricas dentro de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la



Universidad de Granada para el ejercicio 2024 y a toda la normativa vigente que supletoriamente le sea de aplicación.

El Programa Erasmus+ especifica las cuantías de ayuda en función de los países de destino, correspondiendo en este caso la ayuda siguiente:

		Importe mensual
Grupo 2 (países del Programa con costes de vida medios)	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Países no asociados al programa de la región 13	300 €

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del presente extracto hasta el 11 de enero de 2024.

Granada, 21 de diciembre de 2023.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

